CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Circunscripción Judicial de Concepción

NOTA Nº 53.-

Vallemí, 01 de Julio de 2025.-

SEÑOR PRESIDENTE:
PRESENTE:

EL JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL Y DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA E INTERINO DEL JUZGADO PENAL DE GARANTÍAS Y PENAL DE LA ADOLESCENCIA DE VALLEMÍ DE ESTA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, Abg. MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA; quien suscribe tiene a honra dirigirse a V.E., a los efectos de dar cumplimiento a la Circular Nº 12/2021, de conformidad a la leyes Nº 5189/14 y 5282 de **"LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACION PUBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL"**, que dispone la presentación de un informe mensual sobre la inhibición y lista de expedientes inhibidos del mes. En ese efecto, se informa que en el mes de **JUNIO de 2025** esta Magistratura no se ha inhibido en ningún juicio tramitado ante este Juzgado.-

Dios Guarde a V.E.

MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA
Firmado digitalmente por MARCELO EUGENIO VILLARTA QUINTANA
Fecha: 2025.07.01 12:58:31 -03'00'

Ante mí:

CARLOS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ
Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ACOSTA VAZQUEZ
Fecha: 2025.07.01 14:26:05 -03'00'

A S. E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÒN JUDICIAL DE CONCEPCIÒN

ABOG. MAG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.
E. S. D.